

VISTOS:

1.- El decreto de renovación de contrato N° 4124 del 15 de Diciembre de 2015 "Contratación Servicio Provisión de Personal de Apoyo y Equipos para la Dirección de Aseo y Ornato de la comuna de Temuco".

2.- El decreto de renovación de contrato N° 2013 del 23 de Junio de 2015 "Provisión Personal de Apoyo para Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la comuna de Temuco"

3.- Mantener la limpieza de la ciudad de Temuco.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Por razones de buen servicio, teniendo en consideración las funciones que realizan los trabajadores que se desempeñan en el servicio de recolección domiciliaria, por esta y única vez, suspéndase el servicio especial de recolección domiciliaria de la comuna de Temuco, los días Sábado 26 de Diciembre de 2015 y Sábado 02 de Enero de 2016.

2.- Compensase las horas de la jornada de los trabajadores de Servicio de Recolección Domiciliaria de empresa "Servicio de Arriendo de Maquinaria, movimiento de tierra, Procesadora de Áridos y Transportes Armin Gerardo Mandel Ellwanger E.I.R.L.", RUT N° 76.247.017-9, de los días Sábado 26 de Diciembre de 2015 y Sábado 02 de Enero de 2016, en cinco horas por jornada, las que se recuperaran en el periodo comprendido entre los días Lunes 28 de Diciembre de 2015 y Jueves 31 de Diciembre de 2015 en 1, 25 hrs. Diarias y el periodo comprendido entre los días Lunes 04 de Enero de 2016 y Viernes 08 de Enero de 2016 en 1, 00 hrs. diarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/LAMA/HLA/ass



Por orden del Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Oficina de Partes